

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad

631 Prórroga para 2016 del convenio suscrito en fecha 15/10/2008 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación.

Resolución

Vista la prórroga para 2016 del convenio suscrito en fecha 15/10/2008 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de prórroga para 2016 del convenio suscrito en fecha 15/10/2008 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación, suscrito por la Consejera de Sanidad en fecha 23 de diciembre de 2015.

Murcia, a 19 enero de 2016.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

Prórroga para 2016 del convenio suscrito en fecha 15/10/2008 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación

En Murcia, a 23 de diciembre de 2015.

Reunidos

De una parte la Excm. Sra. D.^a Encarnación Guillén Navarro, Consejera de Sanidad, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra parte la Sra. D.^a Amelia María Corominas García, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia, en nombre y representación del mismo, en nombre y representación del mismo.

Intervienen en función de sus respectivos cargos que han quedado expresados y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas para formalizar la presente prórroga de convenio

Manifiestan

Primero.- Que con fecha 15 de octubre de 2008, fue suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia, un Convenio de Colaboración para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación, que fué publicado en el BORM de 30 de octubre de 2008.

Segundo.- Que tal Convenio fue suscrito por el interés de ambas partes en fomentar e impulsar las relaciones de colaboración para el apoyo de las actividades profesionales que desarrolla el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería en la Región de Murcia, en el campo de la sanidad.

Tercero.- Que la Cláusula Quinta del mencionado Convenio establece, que podrá prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes por años naturales sucesivos, salvo que medie denuncia expresa de alguna de las partes firmantes, que deberá ser puesta en conocimiento de la otra con un mes de antelación, circunstancia que no se ha producido.

Cuarto.- Que la ahora denominada Consejería de Sanidad, conforme al Decreto de la Presidencia nº 18/2015, de 4 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, y el citado Colegio, ahora denominado Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia, conforme a la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia de 26 de diciembre de 2012, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de la Región de Murcia, con el nº 37 de la Sección 1.ª, la constitución del citado Colegio y la declaración de legalidad e inscripción de sus Estatutos, tal y como consta en el Anuncio publicado en el BORM de 1 de febrero de 2013, consideran de interés mutuo mantener las actividades y compromisos derivados del citado Convenio, y por tanto, en suscribir su prórroga para el año 2016.

Y con estos antecedentes.

Acuerdan

Primero.- Prorrogar para el año 2016, el Convenio suscrito el 15 de octubre de 2008 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y el Colegio de Enfermería de la Región de Murcia para el fomento y desarrollo de actividades de formación e investigación.

Segundo.- El presente Acuerdo estará vigente durante el año 2016.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Sanidad Encarnación Guillén Navarro.—Por el Colegio Oficial Enfermería de la Región de Murcia, la Presidenta, Amelia María Corominas García.